



“Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**INFORME N° 042-2023-UNAS-SUPERVISION/JBPM**

**A :** ING. THALIA LECHUGA DIAZ  
*DIRECTORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES*

**DE :** ING. JERSON BENJAMIN PACHECO MIRANDA  
*SUPERVISOR DE OBRA*

**ASUNTO :** REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO Y SUB ALIMENTADORES CORRESPONDIENTE A LA FASE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO HASTA SU PUESTA EN OPERACION

**OBRA :** CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

**REFERENCIA :** 1) RESOLUCIÓN N° 634-2022-R-UNAS  
2) INFORME N° 010-2023-DPSV-UEI-UNAS-TM

**FECHA :** 05 de mayo del 2023



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el presente informe técnico correspondiente al **REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO Y SUB ALIMENTADORES CORRESPONDIENTE A LA FASE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO HASTA SU PUESTA EN OPERACION**, de la obra: “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”, exponiéndose el desarrollo en los párrafos siguientes:

**1. ANTECEDENTES**

1.1. Mediante **RESOLUCIÓN N° 156-2016-R-UNAS**, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”, código SNIP 224285.

1.2. Mediante **RESOLUCIÓN N° 249-2017-R-UNAS**, se aprueba la actualización de costos del presupuesto, del expediente técnico CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE



CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, con código SNIP 224285, con un presupuesto de S/. 8'767,369.86 Soles.

- 1.3. Mediante **RESOLUCIÓN N° 307-2017-R-UNAS**, se aprueba la ejecución de la obra: CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, con código SNIP N° 224285, con un monto de inversión de S/. 8'767,369.86 (Ocho millones setecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y nueve con 86/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios.
- 1.4. Con fecha 16 de agosto del 2017 se realizó el **INICIO DE LA EJECUCIÓN** de la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.
- 1.5. Mediante **RESOLUCIÓN 551-2018-R-UNAS**, se aprueba el **ADICIONAL N° 01** por mayores metrados de la obra CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, con un presupuesto total en el costo directo de S/. 562,548.50 soles, sin ampliación presupuestal, que representa una incidencia de 0.00%, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios. Asimismo, se aprueba el **DEDUCTIVO DE LA OBRA N° 01** CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, con un presupuesto total del costo directo de S/. 118,173.42 soles, sin ampliación presupuestal, que representa una incidencia de 0.00%.
- 1.6. Mediante **RESOLUCIÓN N° 627-2018-R-UNAS**, se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** de la obra CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, por 445 días calendarios.
- 1.7. Mediante **RESOLUCIÓN N° 640-2018-R-UNAS**, se aprueba el **DEDUCTIVO DE OBRA N° 02 Y ADICIONAL VINCULANTE N° 02** de la obra CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA

ING. PACHA MARIANA JENSONA  
INGENIERO CIVIL  
N° 237551



ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, por la suma de S/. 839,521.80 soles, el cual no generará costo adicional alguno, teniendo una incidencia de 0.00%.

- 1.8. Mediante **RESOLUCIÓN N° 702-2018-R-UNAS**, se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03**, para la obra CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, por 54 días calendarios.
- 1.9. Mediante **RESOLUCIÓN N° 777-2018-R-UNAS**, se aprueba el Componente **ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03** de la obra CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, por la suma de S/. 1'167,863.34 Soles, de los componentes: Sistema de distribución de cámaras IP (componente tecnología en telecomunicaciones; presupuesto en costo directo S/. 834,425.82 Soles) y Equipamiento (S/. 282,679.20 Soles), sin afectación presupuestal.
- 1.10. Mediante **RESOLUCIÓN N° 903-2018-R-UNAS**, se realizó aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04**, de la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS por 45 días calendarios.
- 1.11. Mediante **RESOLUCIÓN N° 291-2019-R-UNAS**, se realizó aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05**, de la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS por 120 días calendarios.
- 1.12. Mediante **RESOLUCIÓN N° 333-2019-R-UNAS**, se realizó aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06**, de la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS por 61 días calendarios.
- 1.13. Mediante **RESOLUCIÓN N° 471-2019-R-UNAS**, se realizó la aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07**, de la obra CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD por 180 días calendarios.



- 1.14. Mediante **RESOLUCIÓN N° 545-2019-R-UNAS**, se asigna a la Ing. YENERIT PAMELA MALPARTIDA VALDERRAMA, como **INSPECTOR DE LA OBRA** "CREACION E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCE Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD – UNAS", a partir del 01 de agosto de 2019.
- 1.15. Mediante **RESOLUCIÓN N° 588-2019-R-UNAS**, se designa a partir de la fecha al Ing. VICTOR GERMAN COTRINA LEON, como **INSPECTOR DE LA OBRA** "CREACION E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCE Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD – UNAS".
- 1.16. Mediante **RESOLUCIÓN N° 800-2019-R-UNAS**, se designa con eficacia anticipada, al Ing. JORGE MERCADO MEZA, como **INSPECTOR DE LA OBRA** "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCE Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD – UNAS".
- 1.17. Mediante **RESOLUCIÓN N° 016-2020-R-UNAS**, se aprueba la **SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**, con efectividad desde el 28 de diciembre del 2019, correspondiente a la Obra: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSOS DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCE Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD – UNAS".
- 1.18. Mediante **RESOLUCIÓN N° 634-2022-R-UNAS**, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto modificado como obra complementaria de la obra: "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS" por un monto de S/ 349,784.67 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 67/100 Soles), y un plazo de ejecución de 90 días calendarios y una modalidad de ejecución de Administración Directa; siendo el costo total de la inversión de S/ 9,117,154.53 (Nueve Millones Ciento Diecisiete Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 53/100 Soles).
- 1.19. Mediante **O.S. N° 00001413-2022**, se contrató los servicios del Ing. Civil Víctor Bernardino Marin Alva como **RESIDENTE DE LA OBRA** "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS



DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”.

- 1.20. Mediante **O.S. N° 00001416-2022**, con fecha 29 de noviembre del 2022, se contrató el servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra, designando como **SUPERVISOR DE OBRA** al Ing. Civil Jerson Benjamin Pacheco Miranda de la Obra “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”.
- 1.21. Con fecha 14 de diciembre del 2022, se realiza el **INICIO DE LA OBRA COMPLEMENTARIA** de la obra: “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”.
- 1.22. Con fecha 02 de enero del 2023, se realiza el acta de **SUSPENSIÓN DE PLAZO EJECUCIÓN N° 08**, de la obra: “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”.
- 1.23. Con fecha 09 de enero del 2023, se realiza el **INFORME DE VALORIZACIÓN N° 31** de la obra por el periodo ejecutado desde el 14 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022, con un avance físico ejecutado en la obra complementaria de 19.37%.
- 1.24. Mediante la **RESOLUCION N° 147-2023-R-UNAS**, con fecha 09 de enero del 2023, se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 08** por CINCO (05) días calendarios, de la obra complementaria de la obra: “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”.
- 1.25. Mediante **O.S. N° 0000211-2023**, con fecha 02 de marzo del 2023, se contrató el servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra, designando como **SUPERVISOR DE OBRA** al Ing. Civil Jerson Benjamin Pacheco Miranda de la Obra “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”.
- 1.26. Mediante la **RESOLUCION N° 157-2023-R-UNAS**, con fecha 13 de marzo del 2023, se aprueba la **SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 02** de la obra complementaria de la

ING. PACHECO MIRANDA, JERSON B  
INGENIERO CIVIL  
CUI 0277597

obra: "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS", con efectividad a partir del 02 de enero del 2023.

1.27. Con fecha 03 de abril del 2023, en manera conjunta y encontrándose unas mejores condiciones climáticas para el desarrollo de la obra, se acuerda a dar el **REINICIO DE OBRA** complementaria de la obra "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS".

## 2. BASE LEGAL

- Resolución de Contraloría N° 195-1988-CG
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 3. DATOS DE LA OBRA

- Nombre de la obra: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.
- Entidad: Universidad Nacional Agraria de la Selva
- Ubicación: Ciudad de Tingo Maria, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco
- Alcance: El proyecto complementario aprobado mediante RESOLUCION N° 634-2022-R-UNAS tiene el objetivo de adecuar la infraestructura existente para la prestación optima del servicio educativo, teniendo como metas la ejecución de 07 componentes de infraestructura: C.01. Canal de drenaje pluvial Tramo A; C.02. Canal de drenaje pluvial Tramo B; C.03. Caja pluvial y construcción de piso; C.04. Acondicionamiento externo de infraestructura; C.05. Puesta en operación; C.06. Ingreso principal con reja metálica; C.07. Accesorio de ascensores.
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Presupuesto Exp. Compl.: S/. 349,784.66
- Presupuesto completo: S/. 9,117,154.53

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 227587





- Fecha de entrega de terreno: 15/08/2017
  - Fecha de entrega del terreno: 15/08/2017
  - Fecha de inicio: 16/08/2017
  - Plazo de ejecución: 300 días calendarios
  - Fecha de término programado: 16/06/2018
  - Ampliación de plazo N°01: 60 días calendarios
  - Fecha de término programado: 16/08/2018
  - Ampliación de plazo N°02: 45 días calendarios
  - Ampliación de plazo N°03: 54 días calendarios
  - Fecha de termino de obra: 17/11/2018
  - Ampliación de plazo N°04: 45 días calendarios
  - Fecha de termino de obra: 01/01/2019
  - Ampliación de plazo N°05: 120 días calendarios
  - Fecha de termino de obra: 30/04/2019
  - Ampliación de plazo n°06: 61 días calendarios
  - Fecha de termino de obra: 30/06/2019
  - Ampliación de plazo n°07: 180 días calendarios
  - Fin de obra contractual: 31/01/2020 (Asiento N° 2559)
- 
- Aprobación de Exp. complementario: RESOLUCION N° 634-2022-R-UNAS
  - Plazo de ejecución Exp. Compl.: 90 días calendarios
  - Inicio de ejecución Exp. Compl.: 14/12/2022
  - Fin programado Exp. Compl.: 14/03/2023
  - Ampliación de Plazo N° 08: 05 días calendarios (R. N° 147-2023-R-UNAS)
  - Suspensión de obra: 02/01/2023 (R. N° 157-2023-R-UNAS)
  - Periodo de Suspensión de obra: 90 días calendarios
  - Reinicio de obra: 03/04/2023
  - Nueva fecha de Fin Programado: 18/06/2023
  - Residente de obra: Ing. Diego Paolo Saldaña Vargas (CIP N° 267964)
  - Supervisor de obra: Ing. Jerson Benjamin Pacheco Miranda (CIP N° 237597)

ING. JERSON MIRANDA PERSONA  
MIEMBRO CIVIL  
CIP N° 237597

#### 4. ANALISIS

##### 4.1. DIAGNOSTICO SITUACIÓN TÉCNICO DE ASCENSORES

A partir del diagnóstico realizado en la Fase 01 de Identificación y pruebas de arranque, determino que el estado situacional de los dos (02) ascensores en la Facultad de Ciencias Contables, correspondientes a la obra "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA" presentan los siguientes problemas:

- Encontrándose fuera de servicio por deficiencias de suministro de energía eléctrica, provocando caídas de tensión en las instalaciones eléctricas de los módulos de la Facultad de Ciencias Contables, generando perturbaciones y mal funcionamiento en los demás equipos e incluso de las demás facultades de Economía y Administración al compartir la misma fuente de energía (Subestación Eléctrica Aérea). Por el problema descrito, in situ se verifico que los cables de alimentación eléctrica de los Ascensores fueron desconectados para evitar su funcionamiento y consecuentemente las fallas eléctricas.
- Los ascensores no operaron aproximadamente por 03 años, lo cual genero deterioro, oxidaciones de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos (Controlador, Cabina, Cable, Amortiguador, Motor de tracción, Controlador de velocidad, Contrapeso), además de la desconfiguración de la programación de paradas, velocidad, seguridad. Siendo indispensable realizar el mantenimiento correctivo de los 02 ascensores.

##### 4.2. PLANTEAMIENTO TÉCNICO ESTRATÉGICO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Como resultado del diagnóstico en la Fase 01 de Identificación y pruebas de arranque, se realiza el planteamiento técnico estratégico de tres etapas complementarias e independientes, descritas a continuación:

**ETAPA 01:** Reforzamiento del circuito eléctrico de alimentador existente, red aérea de baja tensión para toda la facultad de Ciencias Contables.

- Suministro e instalación de 01 Tablero de Distribución a instalarse en la Subestación Aérea Biposte existente. Incluye la adecuación de los demás circuitos alimentadores dentro del Tablero General de Distribución existente.
- Suministro e instalación de 175 metros de 03 ternas de cable autoporante de baja tensión del tipo CAII (neutro aislado) de 3-1x70+P50 mm<sup>2</sup>.

ING. PACHECO MIRANDA, JESSON B  
INGENIERO CIVIL  
PIP 9° 2871597



- Suministro e instalación de armados de baja tensión para soporte de las 03 ternas de cable autoportante sobre 05 postes de concreto existentes.
- Pruebas eléctricas y puesta en servicio de los circuitos alimentadores desde la Subestación Eléctrica hasta la Caseta de Subestación Eléctrica.

**ETAPA 02:** Mantenimiento correctivo de tableros y circuitos alimentadores interiores de la red subterránea existente.

- Mantenimiento correctivo del Tablero de Distribución General instalado dentro de la Caseta de Subestación Eléctrica.
- Mantenimiento correctivo de los circuitos alimentadores desde el Tablero General de la Caseta de Subestación Eléctrica hasta los Sub Tableros de distribución de los módulos y Ascensores.
- Mantenimiento correctivo de 08 buzones de paso para evitar el ingreso de agua y/o roedores al interior del mismo.
- Mantenimiento correctivo de 08 pozos de puesta a tierra de cada uno de los módulos existentes.
- Pruebas eléctricas y puesta en servicio de los circuitos alimentadores desde la Subestación Eléctrica hacia los Sub Tableros Generales de cada módulo.

**ETAPA 03:** Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 ascensores para su puesta en servicio.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 Ascensores Eléctricos de 3 paradas.
- Suministro e instalación de un circuito independiente para los ascensores desde los Sub Tableros de los módulos de Conferencias y de Simulación.
- Pruebas eléctricas y puesta en operación de 02 Ascensores Eléctricos.

#### 4.3. REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO

A fin de garantizar los plazos de ejecución del planteamiento estratégico del mantenimiento correctivo se realiza el requerimiento de contratación del **SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO Y SUB ALIMENTADORES CORRESPONDIENTE A LA FASE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO HASTA SU PUESTA EN OPERACION**, con un costo total (incl. IGV) de S/.

con un plazo de ejecución de **15 DÍAS CALENDARIOS**, con la estructura de las siguientes actividades a desarrollar:



ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TABLEROS Y SUB ALIMENTADORES		
02.01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE DISTRIBUCION		
02.01.01	MANTENIMIENTO DE TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL	und	1.00
02.02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CIRCUITOS ALIMENTADORES		
02.02.01	MANTENIMIENTO DE CIRCUITO ALIMENTADOR	m	266.00
02.03	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BUZONES DE PASO		
02.03.01	MEJORAMIENTO DE BUZONES DE PASO	GLB	1.00
02.04	MANTENIMIENTO DE POZO DE PUESTA A TIERRA		
02.04.01	MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA	GLB	8.00
02.05	INSPECCION Y PRUEBAS ELECTRICAS		
02.05.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	GLB	1.00

DR. PACHECO MIRANDA PATRICIA  
 INGENIERO EN E  
 C.N. 15597

**5. CONCLUSIONES**

De lo expuesto, se valida la necesidad de contratar el **SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO Y SUB ALIMENTADORES CORRESPONDIENTE A LA FASE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO HASTA SU PUESTA EN OPERACION**, por un costo total (incl. IGV) de \$/.

**6. RECOMENDACIONES**

Se recomienda, derivar al área correspondiente para proseguir con su trámite administrativo para la contratación del servicio descrito.



**ADJUNTO:**

- Sustento técnico del presente informe
- Términos de referencia

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines estime conveniente.

Atentamente,

  
ING. PACHECO MIRANDA JESON B  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 227597





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"

## TERMINO DE REFERENCIA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO TABLEROS Y SUB ALIMENTADORES

### I. INTRODUCCIÓN

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ha programado para el presente ejercicio fiscal 2023 la ejecución de la Obra: **"CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS"**. La Universidad Nacional Agraria de la Selva Prado tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo la Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo.

Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones viene coordinando la ejecución de diversos proyectos, obras y actividades; dentro de los cuales ha creído por conveniente la ejecución del **SERVICIO A TODO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO TABLEROS Y SUB ALIMENTADORES PARA LA "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS"** la misma que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

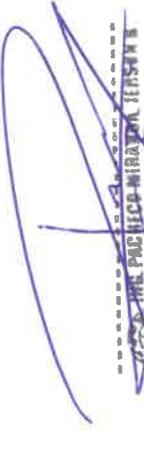
### II. OBJETO

#### ▪ **OBJETIVO GENERAL:**

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, al amparo de las facultades conferidas por la Ley conviene en contratar los servicios de "EL CONTRATADO" para realizar el Servicio a Todo de Mantenimiento Correctivo Tableros y Sub Alimentadores: **"CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS"**.

#### ▪ **OBJETIVO ESPECIFICA:**

Contar con la Contratación del Servicio a Todo de Mantenimiento Correctivo Tableros y Sub Alimentadores: **"CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS"**.

  
  
  
  
**Diego Paolo Saldaña Vargas**  
CIP N° 267964  
INGENIERO CIVIL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"  
 Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267. Aptdo. 156

"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"

**III. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El lugar de la prestación del servicio se encuentra localizado.

Departamento : HUÁNUCO  
 Provincia : LEONCIO PRADO  
 Distrito : RUPA RUPA  
 Lugar : Campus universitario - sito en el Km 1.25 Carretera Central Tingo María

**IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Servicio a Todo costo de Mantenimiento Correctivo Tableros y Sub Alimentadores: "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS".	GLOBAL	

**V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Experiencia de 05 servicios de mantenimiento de sistemas eléctricos de baja y/o media tensión, que incluya puesta en operación de sistemas de media y/o baja tensión, y/o mantenimiento de subestaciones eléctricas, y/o montaje, desmontaje de circuitos alimentadores o de tableros de distribución.
  - Persona natural o jurídica.
  - RNP si la contratación supera la 01 UIT.
  - Ficha RUC vigente.
- PERSONAL CLAVE**
- Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista con experiencia de dos (02) años como Especialista y/o Supervisor y/o Residente de Obra de Instalaciones Eléctricas de Instituciones Educativas y/o Centros de Estudios Superiores.

**VI. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ETAPA 2.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLEROS Y CIRCUITOS**

**02.01 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN**

**02.01.01 MANTENIMIENTO DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN**

Esta partida considera el mantenimiento correctivo del Tablero General de Distribución instalado en la Caseta de Subestación y los 06 Sub-Tableros de Distribución instalados en los diversos módulos de la edificación. Los trabajos a realizar en el Tablero General de Distribución contemplan el ordenamiento de los interruptores termomagnéticos, reubicando los circuitos

*Diego Paolo Saldaña Vargas*  
 CIP N° 267964  
 INGENIERO CIVIL

*[Signature]*  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 77597



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

*"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"*

la denominación de TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN: TGD y la señalización de Peligro Riesgo Eléctrico. El conexionado de los cables deberá ser mejorado y en lo posible redistribuido los interruptores termomagnéticos, de acuerdo a la carga a alimentar a los diversos módulos construidos, como Auditorio, Administración, Conferencias, Simulación, etc.

En los 06 Sub Tableros Generales de Distribución, se deberá también mejorar el rotulado de los interruptores y su descripción en la contratapa, y la descripción de los circuitos en una etiqueta de leyenda, así como el rotulado del tablero con la denominación del Tablero (STG-01, ... etc) y la señalización de Peligro Riesgo Eléctrico. El conexionado de los cables deberá ser mejorado y en lo posible redistribuido los interruptores termomagnéticos, de acuerdo a la carga a alimentar.

### **Unidad de Medida**

La unidad de medida será por Global (Glb) de todos los tableros en mantenimiento.

### **Forma de Pago**

La forma de pago se realizará de acuerdo a los análisis de precios unitarios estipulados en el expediente técnico, por Global (Glb) entendiéndose que dicho precio constituirá compensación total por el equipo, materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios.

## **02.02 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CIRCUITOS ALIMENTADORES**

### **02.02.01 MANTENIMIENTO DE CIRCUITO ALIMENTADOR**

Esta partida considera el mantenimiento correctivo de los 06 circuitos alimentadores desde el Tablero General de Distribución instalado en la Caseta de Subestación hasta los Sub Tableros Generales instalados en los diversos módulos. Los trabajos a realizar serán el desmontaje de los cables instalados en los ductos subterráneos, limpieza de dichos cables recuperados, limpieza y secado de los tubos enterrados que contienen agua de lluvia y humedad; reinstalación de los cables recuperados y el sellado de los tubos con espuma expandible u otro material de sellado para evitar el ingreso de agua y/o humedad.

### **Unidad de Medida**

La unidad de medida será por metro (m) de circuito alimentador o tubo enterrado.

  
ING. PACHECO MIRANDA, JENSON B.  
INGENIERO CIVIL  
EP N° 137597

  
Diego Emilio C. de Vargas  
CIP N° 2061134  
INGENIERO CIVIL



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"

## Forma de Pago

La forma de pago se realizará de acuerdo a los análisis de precios unitarios estipulados en el expediente técnico, por metro (m) entendiéndose que dicho precio constituirá compensación total por el equipo, materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios.

### **02.01 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BUZONES DE PASO**

#### **02.01.01 MANTENIMIENTO DE BUZONES DE PASO**

Esta partida considera el mantenimiento correctivo los 08 Buzones de Paso instalados en la Caseta de Subestación y en el recorrido de los cables alimentadores subterráneos hacia los módulos de la Facultad de Ciencias Contables. Los trabajos a realizar contemplan la limpieza del interior de los buzones de paso, el ordenamiento y/o peinado de los cables que atraviesan.

Además, la fabricación de 02 tapas de concreto, uno para el buzón al interior de la Caseta de Subestación, y el otro para el buzón externo o de llegada del cable autoportante del alimentador principal desde la Subestación Eléctrica.

También se deberá reemplazar la tapa de buzón de concreto instalado en el lado del corredor peatonal por dos tapas partidas para facilitar su retiro.

Todas las salidas de tubos en el interior de los buzones serán sellados (después de reinstalados los cables) con espuma expandible u otro material sellador. Y serán sellados también exteriormente con brea para evitar el ingreso de agua, humedad, roedores o moho.

#### Unidad de Medida

La unidad de medida será por Global (Glb) de los buzones en mantenimiento.

#### Forma de Pago

La forma de pago se realizará de acuerdo a los análisis de precios unitarios estipulados en el expediente técnico, por Global (Glb) entendiéndose que dicho precio constituirá compensación total por el equipo, materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios.

### **02.02 MANTENIMIENTO DE POZO DE PUESTA A TIERRA**

#### **02.02.01 MANTENIMIENTO DE POZO DE TIERRA**

Esta partida considera el mantenimiento correctivo de pozos de puesta a tierra instalados para los Sub Tableros Generales y los 02 Ascensores.

  
DIEGO PAOLO SALDAÑA VARGAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 237597

  
Diego Paolo Saldaña Vargas  
CIP N° 267934  
INGENIERO CIVIL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*  
Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

*"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"*

Los trabajos a realizar será de realizar la medición inicial de los pozos de puesta a tierra; si el valor obtenido es superior a 15 Ohmios se deberá mejorar con el empleo de cemento conductor, reemplazo del conector tipo AB y en caso no obtener un valor por debajo de los 15 Ohmios se deberá emplear conductores de cobre desnudo como compensadores o contrapeso.

**Unidad de Medida**

La unidad de medida será por Unidad (UND) de mantenimiento de pozo.

**Forma de Pago**

La forma de pago se realizará de acuerdo a los análisis de precios unitarios estipulados en el expediente técnico, por Unidad (UND) entendiéndose que dicho precio constituirá compensación total por el equipo, materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios.

**02.03 INSPECCIÓN Y PRUEBAS ELÉCTRICAS**

**02.03.01 PRUEBAS ELÉCTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO**

Al concluirse los trabajos de mantenimiento se deberán realizarse las pruebas empleándose instrucciones y métodos de trabajo apropiados para este fin, las pruebas que se realizarán serán:

**Inspección General**

Consistirá en una inspección visual general del estado de los trabajos realizados.

**Determinación de la secuencia de fases**

La Contratista de obra deberá de efectuar la verificación de que la posición relativa de los conductores de cada fase corresponda a las fases del sistema eléctrico principal.

**Pruebas de continuidad**

Se verificará la continuidad física de la línea mediante la utilización de los instrumentos correspondientes para este fin. Así mismo se verificará que el conexionado y empalmes que hubiera sean efectivamente realizados.

  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 737597

  
Diego Pablo Saldana Vargas  
CIP N° 287564  
INGENIERO CIVIL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*  
Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

*"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"*

**Pruebas de aislamiento**

Se realizará las mediciones en cada uno de los alimentadores y obtenerse los valores de aislamiento que especifica el Código Nacional de Electricidad.

Para la ejecución de estas pruebas deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Los conductores estarán desconectados del tablero general.
- Los valores mínimos de resistencia de aislamiento que deben obtenerse son los siguientes:
  - Entre fases 9 Megohms
  - **Entre fase y tierra 5 Megohms**

**Pruebas de tensión**

Después de haber procedido a las pruebas anteriormente señaladas se conectarán las cargas importantes y se aplicará la tensión nominal a toda la red, comprobándose el buen funcionamiento del sub sistema y se verificará los niveles de tensión en las colas de circuito.

**Medición de la resistencia de puestas a tierra**

Una vez concluido el tratamiento de los pozos a tierra se procederá a medir la resistencia de propia de cada pozo, cuyos valores no deben sobre pasar a los indicados en el Código Nacional de Electricidad, en ningún caso será mayor a 15 ohms.

En esta partida comprende la recepción de los trabajos ejecutados que se realizaran la puesta en servicio de las mismas para poder concluir con los trabajos ya realizados en su totalidad.

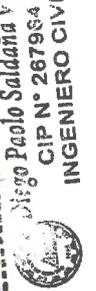
**Unidad de Medida**

La unidad de medida será por Global (Glb de pruebas realizadas).

**Forma de Pago**

La forma de pago se realizará de acuerdo a los análisis de precios unitarios estipulados en el expediente técnico, por Global (Glb) entendiéndose que dicho precio constituirá compensación total por el equipo, materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios.

  
  
**ING. PACHECO MIRANDA HENSOT B**  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 27597

  
  
**Diego Paolo Saldana V**  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 267964



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*  
Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

*"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"*

**VII. CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Siendo de propiedad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva dicha información desarrollada. En tal sentido, dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos.

**VIII. PLAZO DEL SERVICIO**

El servicio se realizará en un espacio de 15 días calendario, que rige a partir del día siguiente de notificado la Orden de Servicio y firmado el Acta de Inicio de Servicio.

**IX. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El lugar de la prestación del servicio se encuentra localizado.

Departamento : HUÁNUCO

Provincia : LEONCIO PRADO

Distrito : RUPA RUPA

Lugar : Campus Universitario – sito en el Km 1.25 Carretera Central Tingo María

**X. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará de forma UNICO, al 100% de terminado el servicio.

Cabe señalar que todas las partidas serán responsable directamente el contratista, previa coordinación con el residente y supervisor de obra.

  
ING. DIEGO PAOLO C. VARGAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 237597

  
Diego Paolo C. Vargas  
CIP N° 237597



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"  
Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"

**PARTIDAS**

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL
02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TABLEROS Y SUB ALIMENTADORES				
02.01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE DISTRIBUCION				
02.01.01	MANTENIMIENTO DE TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL	und	1.00		
02.02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CIRCUITOS ALIMENTADORES				
02.02.01	MANTENIMIENTO DE CIRCUITO ALIMENTADOR	m	266.00		
02.03	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BUZONES DE PASO				
02.03.01	MEJORAMIENTO DE BUZONES DE PASO	GLB	1.00		
02.04	MANTENIMIENTO DE POZO DE PUESTA A TIERRA				
02.04.01	MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA	GLB	8.00		
02.05	INSPECCION Y PRUEBAS ELECTRICAS				
02.05.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	GLB	1.00		
02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TABLEROS Y SUB ALIMENTADORES				
02.01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE DISTRIBUCION				
02.01.01	MANTENIMIENTO DE TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL	und	1.00		
02.02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CIRCUITOS ALIMENTADORES				

**XI. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente y Supervisor de obra, el mismo que deberá ser aprobado por la Unidad Ejecutora de Inversiones, quienes verificaran el cumplimiento del servicio.

**XII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

- Fuente de Financiamiento : 00 – RECURSOS ORDINARIOS
- Específica de gasto : 2.6.2.2.2.5

**XIII. PENALIDADES**

Si el contratado incurre en retraso injustificado en la fecha de prestación del informe mensual, se le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente.

En todo caso, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

DIEGO PACHECO MURARDA, RESORTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.P. N.º 272587  
 DIEGO PACHECO MURARDA, RESORTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.P. N.º 272587



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

*"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"*

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

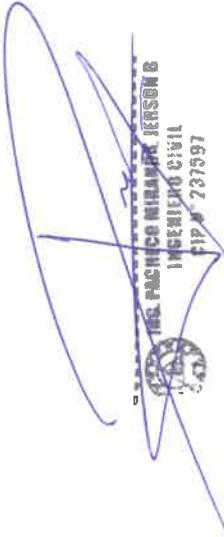
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días;

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales, de los pagos periódicos o del pago final.

Cuando se llega a cubrir el monto de la penalidad, la entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Se podrán establecer penalidades distintas a la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria en conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

  
Diego Paolo Saldaña Vargola  
CIP N° 267554  
INGENIERO CIVIL

  
ING. PACHICO NIVARRA, JERSON B  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 737997